El presente documento describe los términos y condiciones generales de participación en el Programa CLUB PASTEUR (En adelante, CLUB PASTEUR o el Programa). Cualquier cliente que desee acceder y/o participar de los beneficios podrá hacerlo, sujetándose a estos términos y condiciones generales junto con las demás políticas y principios de Farmacia Pasteur SCS incorporados al presente por referencia.

Adhesión

1. CLUB PASTEUR es un programa de acumulación de puntos a través de los consumos efectuados en Farmacia PASTEUR; esta última establecerá el parámetro de acumulación para cada uno de ellos.
2. El Programa utiliza, como parámetro de acumulación de puntos, los consumos efectuados en productos de perfumería y medicamentos.y/o servicios de Farmacia PASTEUR al Programa
3. Farmacia PASTEUR se reserva el derecho de rechazar la inscripción al Programa de las Tarjetas, así como de autorizar el canje de puntos, de aquellos clientes que, en algún momento, hayan registrado o registren incumplimientos con los pagos en la Farmacia.

Acumulación de puntos

1. A partir del 01/09/2020 los Socios CLUB PASTEUR, acumularán 1 (un) punto por cada $6 (pesos seis), consumidos en las compras de productos de perfumería y de lo abonado fuera de lo cubierto por la obra social. Finalmente, con relación a los consumos efectuados con obra sociales no generarán puntos Club PASTEUR.
2. La relación de puntaje mencionada podrá ser modificada a criterio de Farmacia PASTEUR. En ningún caso se computarán fracciones de puntos. En caso de que se incorporen otros productos y/o servicios de Farmacia PASTEUR al Programa, esté último establecerá la forma y el cálculo para la acumulación de puntos mediante la utilización de los nuevos productos/servicios. Farmacia PASTEUR podrá excluir determinados rubros de consumo para la obtención de puntos del Programa.
3. Los puntos sólo se generarán por los montos por consumos en $ (Pesos argentinos) por compras en 1 (Un) pago, plan de cuotas, cuenta corriente, siempre que la misma no tenga mas de 4 meses de mora. No acumularán puntos, los montos generados por conceptos tales como, por ejemplo: Intereses, cargos administrativos, gastos, etc.
De verificarse la acreditación errónea de puntos a favor de los Socios, Farmacia PASTEUR queda facultado para deducirlos, así como cualquier punto obtenido contrariando las disposiciones del presente Reglamento.
4. Los puntos acumulados, en el Programa, no constituyen propiedad del Socio y perecen o caducan con la finalización del Programa, de acuerdo a lo establecido en el punto 11 o al momento de vencimiento, lo que ocurra primero. Los puntos no son transferibles a ninguna persona o entidad, bajo ningún título o causa (Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa. Los puntos no podrán, en ningún caso, ser canjeados por efectivo.
5. Los puntos no tienen valor monetario y tendrán validez de 1 (un) año. Vencido dicho período, los puntos acumulados caducarán a fin de cada mes, independientemente del día en el que fueron adquiridos, y serán automáticamente suprimidos del saldo de la Cuenta CLUB PASTEUR.
6. En caso de que durante 90 (noventa) días corridos no se acreditan puntos en la Cuenta Club -por no haber realizado consumos con las tarjetas participantes y/o por cualquier otro motivo no imputable a Farmacia PASTEUR, se suspenderá el derecho a realizar canjes hasta tanto se registre una nueva acreditación. La suspensión del derecho a realizar canjes se hará efectiva una vez cumplidos 90 (noventa) días desde la última acreditación de puntos, y regirá hasta tanto la Cuenta Club registre una nueva acreditación.
7. Los Socios que registren más de 90 (noventa) días de mora (En cualquier producto de Farmacia, aun cuando dicho producto no participe del Programa Club PASTEUR), tendrán suspendida la posibilidad de efectuar canjes y no acumularán nuevos puntos hasta tanto regularicen su situación y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones en Farmacia PASTEUR S.C.S. Transcurridos 90 (noventa) días desde la fecha de mora sin que el Socio haya regularizado su situación, los puntos acumulados serán automáticamente suprimidos del saldo de la Cuenta Club y se perderán en su totalidad. El plazo de mora -que genera la pérdida total de los puntos referida- podrá ser ampliado, a criterio de Farmacia PASTEUR.
8. No obstante lo dispuesto en las cláusulas anteriores respecto del vencimiento y pérdida de puntos, en caso de que la Cuenta Club registre una inactividad de 1 (un) año, se producirá la pérdida automática de la totalidad de los puntos acumulados. Se entiende por “inactividad” a la falta de acreditación de puntos con motivo de la no acumulación, de conformidad con el presente Reglamento. El plazo de inactividad -que genera la pérdida total de los puntos referida- podrá ser modificado, a criterio de Farmacia PASTEUR.

Resumen de cuentas del programa

1. Farmacia PASTEUR informará, tanto en su sitio web del Club como por mail los resúmenes del estado de la Cuenta CLUB PASTEUR; es decir, los puntos acumulados.
2. En caso de que el Socio, voluntariamente o por cualquier causa, cancele su participación en el Programa o solicite la baja de los productos participantes, deberá utilizar la totalidad de los puntos acumulados, en forma previa a efectuar la baja del producto y/o su cese en la participación del Programa. Caso contrario, los puntos acumulados quedarán sin efecto ni validez, de conformidad con el presente Reglamento. Una vez procesada la baja de la/s tarjeta/s adheridas al Programa Club PASTEUR, se procederá a la eliminación total de dichos puntos, dejando la Cuenta Club inactiva y sin saldo.

Premios y canjes

1. Se denominan premios a todos aquellos beneficios que el Socio podrá recibir por medio del canje de puntos acumulados, según se requiera para el premio elegido. Todos los premios detallados en el Catálogo se encuentran sujetos a disponibilidad y/o stock, según corresponda.
2. Los premios estarán detallados en listados y/o folletos y/o catálogos, que se encontrarán a disposición de los Socios en la Farmacia PASTEUR y/o en la página web de Farmacia PASTEUR. Las imágenes que figuran en los listados y/o folletos y/o catálogos, son meramente ilustrativas. Las especificaciones técnicas y garantías de los premios, son de entera responsabilidad de los respectivos fabricantes, consecuentemente, Farmacia PASTEUR no asume ningún tipo de responsabilidad en tal sentido.
3. La publicación de un nuevo listado y/o folleto y/o catálogo de premios anulará al anterior, salvo que se establezca lo contrario. Farmacia PASTEUR se reserva el derecho de incluir o excluir como premios, bienes y/o servicios.
4. El Socio CLUB PASTEUR podrá elegir un premio, entre los que figuran en el listado y/o folleto y/o catálogo referido en el punto 20, siempre que haya acumulado la cantidad de puntos necesarios para tal fin.
5. Para obtener el premio, el Socio CLUB PASTEUR deberá acreditar su identidad, de acuerdo con los procedimientos que Farmacia PASTEUR establezca para las diferentes modalidades de canje.
6. Cada vez que se solicite, se descontarán de la Cuenta CLUB PASTEUR los puntos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el listado y/o folleto y/o catálogo de premios.
7. En caso de no ser posible la entrega del premio solicitado por causas ajenas a la voluntad de Farmacia PASTEUR, éste se reserva el derecho de reemplazarlo por otro de igual o similar valor, según su criterio. Todos los premios están sujetos a disponibilidad. Farmacia PASTEUR no asume ningún tipo de responsabilidad por la no disponibilidad de ellos, cualquiera fuera la causa.

Los reclamos por premios dañados o por errores en su entrega, deberán efectuarse dentro de los 10 (diez) días de recibido el premio, en consecuencia, no se aceptarán reclamos, por tales razones, una vez vencido el plazo indicado.

1. En caso de no recibir el premio, el cliente contará con un plazo máximo de 180 días, contados desde la fecha de efectuado el canje, para efectuar el reclamo correspondiente. Transcurrido dicho plazo y de no existir reclamo alguno, el cliente perderá el derecho a recibir el premio y a reclamar la devolución de los puntos canjeados, así como la restitución de los gastos en los que hubiera incurrido con motivo de la solicitud de canje.
2. Todos los Socios CLUB PASTEUR, autorizan a la Farmacia a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes -filmadas o fotografiadas- en los medios y en la forma que Farmacia PASTEUR considere conveniente, sin retribución alguna.
3. Los puntos acumulados deberán ser utilizados de acuerdo con los presentes términos y condiciones.
4. Farmacia PASTEUR se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier premio sin previo aviso, como así también los puntos necesarios para acceder a cada uno de ellos.
5. Farmacia PASTEUR no se responsabiliza por demoras en la entrega de premios por parte de los proveedores o de la empresa transportadora, como tampoco por eventuales perjuicios derivados de accidentes, robo, hurto, extravío, atentados, demoras, mal funcionamiento, mala calidad, roturas, entre otros, de los premios del presente Programa.
6. Los Socios podrán consultar sus puntos y canjearlos por premios a través de PASTEUR en Línea, comunicándose al 02926-422156 o 02926-15-410253 o ingresando a www.farmaciapasteur.com.ar (Club Pasteur) o a través de los medios que Farmacia PASTEUR defina en el futuro para tal fin.
7. A su vez, los Socios CLUB PASTEUR que posean clave, podrán realizar los canjes de puntos por premios on line, a través de Club PASTEUR. El canje bajo la modalidad mencionada, es automático y sin costo alguno. El premio será entregado en el domicilio que se determine a tal efecto, y deberá estar presente cualquier persona mayor de 18 años que acredite su identidad con su Documento Nacional de Identidad. Cualquier otra vía o medio de canje, posee aparejado el costo de envío del premio, el que será a cargo del Socio.
8. Farmacia PASTEUR entregará el Premio canjeado en una Sucursal propia, aquel se encontrará disponible por el término de sesenta (60) días corridos para que sea retirado por el Socio. Cumplido dicho plazo sin que el Socio se presente a retirarlo, el Premio volverá al Programa, cancelándose el canje y reintegrándose los puntos oportunamente descontados.
9. Al momento de realizar el canje, un representante de CLUB PASTEUR solicitará -entre otros- el domicilio en donde una empresa de distribución (En la que Farmacia PASTEUR tercerizará la entrega de los Premios) efectivizará la entrega. De no encontrarse la persona autorizada a recibir el Premio, se presentará en una nueva oportunidad. Si en esta última tampoco se encontrara el destinatario/autorizada/o, el premio será devuelto al Club, cancelándose el canje y reintegrándose, los puntos descontados oportunamente al Socio. En caso de canjes solicitados telefónicamente, el precio del envío no será restituido. En caso de que, previo a la cancelación del canje y restitución de los puntos, luego de la segunda visita al domicilio, el cliente solicite el reenvío del premio, éste será sin costo.

Aspectos generales

1. Farmacia PASTEUR se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa CLUB PASTEUR o de modificar, total o parcialmente, sus términos y condiciones en cualquier momento dando aviso con sesenta (60) días de antelación, de conformidad con las normas que regulan la materia. Los puntos acumulados, hasta la fecha de finalización del Programa, deberán ser canjeados dentro de los noventa (90) días corridos posteriores a la fecha de notificación de la finalización. Luego de este plazo, quedarán sin efecto, ni valor alguno.
2. Cualquier fraude o abuso, relacionado con la acumulación de puntos que fuere atribuido al Socio, tendrá por resultado la pérdida de los puntos en cuestión así como la cancelación de la Cuenta CLUB PASTEUR y de cualquier Tarjeta y/o producto y/o servicio que fuera proporcionado por Farmacia PASTEUR.
3. Todas las dudas o asuntos concernientes al Programa CLUB PASTEUR serán resueltos por Farmacia PASTEUR.
4. El hecho de que Farmacia PASTEUR omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte del Farmacia a dicho término o condición.
5. La participación en el Programa CLUB PASTEUR implica el conocimiento y aceptación de sus participantes, de los términos y condiciones establecidos en este reglamento y sus eventuales modificaciones. Para más información comuníquese al 02926-422156 de lunes a viernes de 9 a 12 hs o de 17 a 19 hs.